



**MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación  
Hidrográfica del Guadalquivir**

<b>Documento firmado electrónicamente</b>		
<b>Firmado por</b>	<b>Fecha de firma</b>	<b>Sello de tiempo</b>
GLORIA MARIA MARTIN VALCARCEL	16/09/2022 08:55:10	16/09/2022 18:32:31
JOAQUIN PAEZ LANDA	16/09/2022 18:32:29	
<b>URL de validación</b>	<a href="https://sede.magrama.gob.es">https://sede.magrama.gob.es</a> <a href="https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv">https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv</a>	
<b>Código CSV</b>		
MA0010G0R6YNPO0LQSVKRL6DID3PBH6H92		
		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



## **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR**

### **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

**CLAVE: SE(SG)-6760**

**TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR SITUADAS PLAZA DE ESPAÑA, SECTOR II Y III (SEVILLA)**

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir es un Organismo Autónomo, adscrito a efectos administrativos al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que requiere para el normal funcionamiento de sus oficinas, sitas en Plaza de España, Sector II y III, de Sevilla, de un servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones, de la documentación existente en las mismas y de control del acceso de personas ajenas al Organismo.

Se trata de un servicio indispensable para el cumplimiento de las funciones que legalmente tiene encomendadas esta Confederación Hidrográfica, que carece de personal cualificado y de los medios necesarios para prestar el citado servicio.

En definitiva, las características de los trabajos, unido a la carencia de personal cualificado y de los medios necesarios hacen imprescindible contratar con terceros la prestación de los servicios objeto del contrato de referencia.

LA SECRETARIA GENERAL  
Gloria M<sup>a</sup> Martín Valcárcel

A la vista de lo anteriormente expuesto, ESTA PRESIDENCIA manifiesta que este Organismo no cuenta con suficientes medios personales y materiales para satisfacer las necesidades de los servicios reseñados.

EL PRESIDENTE  
Joaquín Páez Landa

